




INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial del Estado, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California, así como en apego a los Lineamientos Generales para la integración de Cuenta Pública de Gobierno del Estado para el Ejercicio 2023, remite los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Baja California, Correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2024 los cuales también incluyen lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera como sigue:

- INFORMACION CONTABLE
- INFORMACION PRESUPUESTAL
- INFORMACION PROGRAMATICA
- ANEXOS:
 - ✓ RELACION DE BIENES MUEBLES
 - ✓ RELACION DE BIENES INMUEBLES
 - ✓ RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS
 - ✓ RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS
- FORMATOS DE DISCIPLINA FINANCIERA
- TRANSPARENCIA


Lic. Julio César García Serna
Presidente de la Comisión de Administración del
Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California


Magistrado Lic. Alejandro Isaac Fragozo López
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California


C.P. Raúl Casimiro Padilla López
Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas